



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia



Distrito Judicial de Buga
Juzgado de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple
Tuluá - Valle del Cauca

TRASLADO ELECTRÓNICO

RADICACIÓN	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	CLASE DE TRASLADO	TERMINO	folio
76-834-41-89-001-2017-00652-00	Ejecutivo	Bancamía S.A.	Leonardo Castaño Arenas	Num. 2 Art. 446 del C.G.P. 	3 días	176-177
76-834-41-89-001-2019-00694-00	Ejecutivo	Bancolombia S.A.	Doris Nollis Cabezas Quiñones	Num. 2 Art. 446 del C.G.P. 	3 días	57 - 61
76-834-41-89-001-2019-00696-00	Ejecutivo	Inversiones Mónaco C.M S.A.S	Luz Dania Duarte Ocampo	Num. 2 Art. 446 del C.G.P. 	3 días	105-117

Nota: Para ver el traslado haga click sobre el icono pdf 

Fecha de fijación: 09-agosto-2021 a las 07:00 horas
TRASLADO

Empieza a Correr: 10-agosto-2021 a las 07:00 horas
Vence: 12-agosto-2021 a las 16:00 horas

Firmado Por:

Yeny Maribel Quiceno Tamayo
Secretaria
Juzgados Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples
Juzgado Pequeñas Causas
Valle Del Cauca - Tulua

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f7f84ea20760b422016e86f30b4e53e7547c9c2061e3eca4c65a52cd7e24c32d**
Documento generado en 06/08/2021 02:16:45 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>